

«Pido perdón a mis hijos»: lo condenaron a prisión perpetua por matar a puñaladas a su esposa

07/02/2026



Un hombre fue condenado a prisión perpetua por asesinar a su esposa con un cuchillo en la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche.

Fuentes del Ministerio Público Fiscal (MPF) local informaron a la agencia NA que el hecho ocurrió durante la madrugada del 30 de enero en una vivienda del barrio Nuestras Malvinas, donde **Lino Domínguez le provocó múltiples lesiones graves a María Angélica Zapata, quien falleció a causa de un shock hipovolémico**.

Los fiscales consideraron que el caso se encuadra en un contexto de violencia de género, a raíz de que la pareja se conocía hace tres décadas y el implicado golpeó en diversas ocasiones a la víctima, quien sufría «dominación» y «control»

en el vínculo amoroso.

A su vez, los acusadores se basaron en varias pruebas claves como un croquis del lugar del crimen, la autopsia, el certificado de defunción, informes del Gabinete de Criminalística, testimonios de familiares y vecinos, actas de allanamiento y procedimientos policiales.

Domínguez, patrocinado por un defensor oficial, reconoció su responsabilidad: «Me hago cargo de los hechos y les pido perdón a mis hijos». Fue el único momento en el que habló en el juicio abreviado y las partes acordaron la sentencia a cadena perpetua por el delito de homicidio doblemente agravado por el vínculo y por haber sido cometido por un hombre contra una mujer al mediar violencia de género (femicidio), de acuerdo a los artículos 45 y 80 incisos 1º y 11º del Código Penal.